

Arequipa, 17 de enero del 2024

OFICIO N° 000124 -2024-GRA/GRS/GR-DESP-CALIDAD

Señor

M.C. CIRO ABEL MESTAS VALERO

Vice Ministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Ministerio de Salud

Av. Arequipa N° 801 – Jesús María

Lima.

Atención: Coordinador Nacional Unidad Funcional de Gestión de la Calidad

ASUNTO: Informe Anual Autoevaluación Acreditación 2023

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y para hacerle llegar adjunto al presente el Informe Anual de Autoevaluación para la Acreditación de las IPRESS del ámbito de la Gerencia Regional de Salud en el 2023.



Redes de Salud - Hospitales
• Arequipa Caylloma
• Camaná Caravelí
• Castilla Condesuyos La Unión
• Islay
• H. Honorio Delgado
• H. Goyeneche
• IREN Sur
• H. Camaná
• H. Aplao
• H. Majes

Agradeciendo por la atención que brinde a la presente, me despido de usted, aprovechando la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

MED. ABRAHAM RODRIGUEZ RIVAS
GERENTE REGIONAL DE SALUD
C.M.P. 46719 - RNE 46139

ARR/RCT/SLRP/slrp

c.c. GRS
DESP
CALIDAD

Número de registro: **6551239**

Número de expediente: **4109604**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE SALUD TRÁMITE DOCUMENTARIO			
19 ENE. 2024			
Doc. _____	Exp. _____		
Folios <u>36</u>	Hora _____	Firma _____	



INFORME AUTOEVALUACION PARA LA ACREDITACION 2023

Criterios de Evaluación

Macroproceso	
Código	Criterio de evaluación
GIN 1-2	(1) establecimiento de salud identifica las necesidades de información de todos los procesos asistenciales y administrativos con participación del personal de las áreas fuente (2) No se identifica 1. Se identifica las necesidades, pero no con participación del personal de las áreas fuente 2. Cumple con lo establecido
Número de estándar Número de criterio de evaluación Criterio de Evaluación Escala de Calificación	



AREQUIPA - 2023

INFORME AUTOEVALUACION PARA LA ACREDITACION 2023

1. INTRODUCCION

El proceso de acreditación se inicia en el país en junio de 1993, cuando el Ministerio de Salud nombra la Comisión Interinstitucional Sectorial para la Acreditación de Hospitales. Esta Comisión elaboró la Guía y el Manual para la Acreditación de Hospitales que fueron aprobados por Resolución Ministerial el año 1996.

Esta iniciativa se caracterizó por ser de origen gubernamental, por tener un alcance hospitalario, por ser un proceso basado en los sistemas de evaluación de conformidades, que incluía un certificador externo que funcionó bajo una lógica de mercado, y por el carácter de estándares centrados en la estructura. El proceso tuvo un bajo nivel de operatividad, expresado en la baja cobertura de IPRESS hospitalarias acreditadas.

El escaso desempeño del proceso de acreditación en nuestro país, fue ocasionado por las propias condiciones del sector salud, por la falta de incentivos económico-financieros y de mercado, por los escasos recursos para impulsar el proceso, el mismo que no garantizaba mayores ventajas comparativas en relación con quienes no acreditaban.

Sin embargo, el actual proceso de acreditación se desarrolla en el marco de la descentralización, con funciones, responsabilidades y roles explícitos que aseguren compromisos, integridad y autonomía, que posibilite la sostenibilidad del proceso en el tiempo.

La experiencia muestra que la acreditación en salud acompaña la mayor parte de los procesos de reforma de los sistemas de salud, como mecanismo de garantía de la calidad de los servicios de salud que se debe brindar a los usuarios.

Una norma de alcance universal, que abarca IPRESS de todos los niveles, de aplicación nacional en un proceso único a nivel país y gradual en la medida que exigirá niveles mayores de calidad. Este modelo incluye la autoevaluación de carácter obligatorio y una evaluación externa de carácter voluntario, pero necesario para adquirir la condición de acreditado; ambas fases centradas en un enfoque de procesos.

La Gerencia Regional de Salud Arequipa con la participación del Componente de Gestión de la Calidad en Salud y el Comité Regional Sectorial de Calidad en Salud será la encargada de llevar a cabo el monitoreo y evaluación de los resultados de este proceso en las IPRESS de los tres niveles de atención de índole Público y Privado.

2. OBJETIVOS

- 2.1. Ofrecer evidencias a los usuarios de los servicios de salud, que las decisiones clínicas, no clínicas y preventivo-promocionales se manejan con atributos de calidad y se otorgan con el compromiso y la orientación de maximizar la satisfacción de los usuarios.
- 2.2. Promover una cultura de calidad en todas las IPRESS o servicios médicos de apoyo del país a través del cumplimiento de estándares y criterios de evaluación de calidad.
- 2.3. Dotar a los usuarios externos de información relevante para la selección de la IPRESS o servicio médico de apoyo, por sus atributos de calidad.

3. METODOLOGIA Y HERRAMIENTAS

3.1. Autoevaluación. Inicio del proceso, a cargo de un equipo de evaluadores internos, el cual se conforma mediante un proceso de selección.

- a. La fase de autoevaluación se realizará mínimo una vez al año.
- b. Los establecimientos de salud, públicos y privados podrán realizar la autoevaluación las veces necesarias en un año, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las recomendaciones del Informe Técnico de Autoevaluación y lograr el nivel aprobatorio mínimo para poder someterse a una evaluación externa.

3.2. Evaluación externa. Proceso de evaluación, a cargo de un equipo de evaluadores externos seleccionados. a. La evaluación externa es de carácter voluntario y deberá ser realizada en un plazo posterior no mayor a doce meses desde la última autoevaluación con calificación aprobatoria.

3.3. Resultados de la evaluación

3.3.1. Los resultados de la evaluación para la acreditación se calificarán como sigue:

- a. Acreditado: calificación igual o mayor a 85% del cumplimiento de los estándares.
- b. No acreditado: menos de 85% del cumplimiento de los estándares.

3.3.2. En el caso de que la evaluación externa califique al establecimiento de salud o servicio médico de apoyo como NO ACREDITADO, los plazos y los procedimientos de evaluación que debe cumplir la IPRESS o servicio médico de apoyo que desee continuar el proceso para lograr la acreditación, según puntajes alcanzados, son los siguientes:

- a. Puntaje obtenido entre 70% y menor de 85% de los estándares. Estas IPRESS deben subsanar los criterios observados y someterse a la evaluación externa en un plazo máximo de seis meses.
- b. Puntaje obtenido entre 50% y menor de 70% de los estándares. Estas IPRESS deben subsanar los criterios observados y someterse nuevamente a una evaluación externa en un plazo máximo de nueve meses.
- c. Puntaje menor a 50% de los estándares. Estas IPRESS deben subsanar los criterios observados y reiniciar el proceso desde la autoevaluación.

3.3.3. En el caso de que los plazos no se cumplan, el establecimiento de salud o servicio médico de apoyo deberá reiniciar el proceso desde la fase de autoevaluación. La presentación de los resultados generales de los procesos de autoevaluación y de acreditación en los ámbitos regional y nacional será anual y contará con la participación de diversos actores como: las IPRESS, los aseguradores de la salud, las universidades, los gremios profesionales, los usuarios y los evaluadores, lo que no impide que cada organización lo pueda hacer al concluir su autoevaluación o evaluación externa para la acreditación.

4. RESULTADOS: a Nivel Regional.

Cuadro N° 01
Información Remitida a la GERESA Arequipa 2023

RED - HOSPITAL	N° DOCUMENTO
AREQUIPA CAYLLOMA	Oficio N° 0039-2024-GRA/GRS/GR-DRSAC-D-OPPDJ-J-SGC
CAMANA CARAVELLI	Oficio N° 0055-2024-GRA/GRS/GR-DRSCC-OPPDJ/CALIDAD
CASTILLA CONDESUYOS - LA UNION	Oficio N° 0005-2024-GRA/GRS/GR-DRSCCU-OPPDJ-CALIDAD
ISLAY	Oficio N° 002 -2024-GRA/GRSA/GR-DRSI-OPPDJ-CAL
H. HONORIO DELGADO	Oficio N° 1233-2024-GRA/GRS/GR-HRHD/DG-OGC
H. GOYENECHÉ	Oficio N° 0002 - 2024- GRA/GRS/HG-DG-OGCS-J
IREN SUR	Oficio N° 025-2024-GRA/GRS/GR-IREN-SUR/G
H. CAMANA	Oficio N° 034-2024-GRA/GRS/GR-DRS-CC/DE-DHC
H. APLAO	Oficio N° 0005-2024-GRA/GRS/GR-DRSCCU-OPPDJ-CALIDAD
H. MAJES	Oficio N° 1185-2023-GRA/GRS/GR-HCM-D

Fuente: Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas- Gestión de la Calidad – 2023

Cuadro N° 02
Porcentaje de IPRESS que cumplieron con Autoevaluación en el 2023

RED - HOSPITAL	Programado	Evaluated	%
AREQUIPA CAYLLOMA	139	139	100.00%
CAMANA CARAVELLI	40	40	100.00%
CASTILLA CONDESUYOS - LA UNION	54	54	100.00%
ISLAY	12	11	92.00%
H. HONORIO DELGADO	1	1	100.00%
H. GOYENECHÉ	1	1	100.00%
IREN SUR	1	1	100.00%
H. CAMANA	1	1	100.00%
H. APLAO	1	1	100.00%
H. MAJES	1	1	100.00%
Total general	252	251	99.60%

Fuente: Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas- Gestión de la Calidad – 2023

- Equipos de Acreditación y de Evaluadores Internos conformados en EESS de la Red
 - Para el I nivel se conformaron 1 por cada Red = 4
 - Para Microredes se conformaron 1 por cada una = 47
 - Para Hospitales se conformaron 1 por cada 1 uno = 6
- EESS que cuentan con Plan de Autoevaluación aprobado 2023.
 - Para el I nivel 1 por cada microred
- N° de EESS que comunicaron inicio de autoevaluación. 252 IPRESS
- El CS Cocachaca no realizó por remodelación IPRESS.

CUADRO N° 03
RESULTADOS POR IPRESS Y TIEMPO DE SUBSANACION

Redes y Hospitales	Aprobado - Volver a Evaluar en 12 m	No Aprueba - Subsanar en 12 m	No Aprueba - Subsanar en 6 m	No Aprueba - Subsanar en 9 m	Total general
AREQUIPA CAYLLOMA	22	17	55	45	139
CAMANA CARAVELLI	0	11	11	18	40
CASTILLA CONDESUYOS - LA UNION	8	1	26	20	55
ISLAY	0	10	0	1	11
H. HONORIO DELGADO	0	1	0	0	1
H. GOYENECHÉ	0	0	1	0	1
IREN SUR	0	0	0	1	1
H. CAMANA	0	0	0	1	1
H. APLAO	0	0	1	0	1
H. MAJES	0	0	0	1	1
Total general	30	40	94	87	251

Fuente: Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas- Gestión de la Calidad – 2023

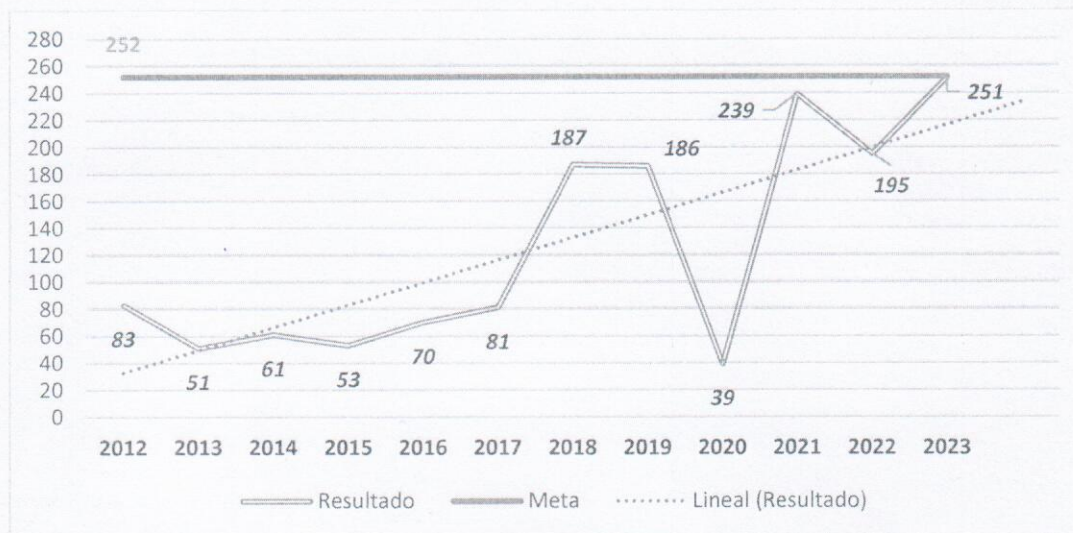
Los datos presentados en el cuadro 03, corresponden a las IPRESS de la Región Arequipa que han realizado el proceso de autoevaluación el 2023.

CUADRO N° 04
RESULTADOS POR HOSPITALES

RED - HOSPITAL	Resultado Esperado Convenio Acuerdos de Gestión 2023	Resultado
H. HONORIO DELGADO	60.00	64.00
H. GOYENECHÉ	60.00	73.00
IREN SUR	60.00	53.72
H. CAMANA	60.00	61.00
H. APLAO	50.00	70.67
H. MAJES	60.00	61.40

Fuente: Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas- Gestión de la Calidad – 2023

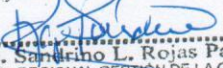
GRAFICO 05
LINEA DE TIEMPO DEL NUMERO DE IPRESS QUE SE AUTOEVALUAN EN LA GERESA
AREQUIPA DEL 2012 AL 2023



Fuente: Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas- Gestión de la Calidad – 2023

5. CONCLUSIONES:

- De las Redes de Salud y los Hospitales del Gobierno Regional de Arequipa – Gerencia Regional de Salud Arequipa el 100% cumplen con enviar información oportunamente.
- El 99.60% de las IPRESS de la GERESA cumplen con realizar sus Autoevaluación 2023.
- Del Total de IPRESS Autoevaluadas (251) en el 2023:
 - 30 Aprobaron
 - 94 Subsanan en 6 meses
 - 87 Subsanan en 9 meses
 - 40 Subsanan en 12 meses
- Con respecto al 2022 en se autoevaluación 195 IPRESS para el 2023 mejora este proceso incrementándose a 251 que cumplan esta actividad de acuerdo a la NTS 050, con excepción del C.S. Cocachacra que no realizó la autoevaluación.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS

 Lic. Sanerino L. Rojas Paucar
 COORD. REGIONAL GESTIÓN DE LA CALIDAD
 CNP. 1112